



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **DÍA DEL BOMBERO ECUATORIANO**, nos congrega cada 10 de octubre para homenajear a valiosos hombres y mujeres con profunda vocación de servicio a la comunidad;

Que, el **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA ELENA**, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de actividades, cumplidas con total compromiso y loable accionar en las arduas tareas de prevención, control y asistencia prioritaria a las víctimas de siniestros;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al recurso humano que conforma el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Elena, por el importante aporte implementado en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos y personal del **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA ELENA**, Provincia de Santa Elena, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que rinde la comunidad al **BOMBERO ECUATORIANO**, exaltando su singular denuedo, espíritu solidario y gestión humanitaria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General